



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Trámite Documentario

Rosa Noriega
ROSA A. NORIEGA OCSAS

Fedatario Suplente

R.M. N° 184 / 2005 - MTC/01

Reg. N°

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 3 OCT. 2006

Resolución Vice Ministerial

Lima, 02 de octubre del 2006 No.305-2006-MTC/02

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Vice Ministerial N° 08-2006-MTC/02 y sus modificatorias se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2006 de la Unidad Ejecutora 007 – Pro Vías Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Nota de Elevación N° 748-2006-MTC/20, el Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL, solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora a su cargo, a efecto de incluir 19 procesos de selección, detallados en los cuadros que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con Informe N° 1442-2006-MTC/20.4 del Gerente de Planificación y Presupuesto de PROVIAS NACIONAL, las modificaciones propuestas corresponden a metas programadas, que cuentan con marco presupuestal dentro del PIA 2006, y en el caso de los procesos cuyas obligaciones devenguen en el siguiente ejercicio presupuestal, se tomarán las acciones necesarias para que se incluyan estas en el proyecto del PIA del 2007;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, señala que el Plan Anual, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas Institucionales. Según el numeral 1) de dicho artículo, se modificará el Plan Anual cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, de conformidad con el último párrafo del artículo 27° del Reglamento mencionado, la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 25° y 26° de la misma norma, para la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM y sus modificatorias, así como, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2006-MTC/01 y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2006 de la Unidad Ejecutora 007 – Pro Vías Nacional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, incluyendo los 19 procesos de selección, que se detallan en los cuadros que, como anexos, forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la modificación efectuada a través de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Artículo 3°.- El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 007 - Pro Vías Nacional, se encuentra a disposición del público en general en la pagina web <http://www.proviasnac.gob.pe> y en la Gerencia de Administración de PROVIAS NACIONAL, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 (4° piso, Ala "B"), Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.

Ing. SERGIO BRAVO ORELLANA
Viceministro de Transportes